

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SECTORES PRODUCTIVOS

1362 *Información pública sobre el estudio de impacto ambiental, proyecto de explotación y proyecto de restauración de la cantera Rosselló núm. 480, que forma parte de las parcelas 205, 206 y 211 del polígono 13 de Petra*

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears; con la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y con el Decreto legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de las Illes Balears, se somete a información pública la solicitud del explotador con NIF A07004443 de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación.

Expediente: 2020/17406.

Tipo de actividad: explotación minera activa de la Sección A) de arcilla.

Situación: forma parte de las parcelas 205, 206 y 211 del polígono 13 de Petra.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: explotación minera para la obtención de arcillas para su uso en fábricas de ladrillos, tejares, así como para capas impermeables. Con una producción anual de 53.985 toneladas y unas reservas de 917.758 toneladas, la duración prevista de la explotación es de 17 años (hasta el año 2037). El método de recuperación es mediante el relleno del hueco con agua de lluvia para generar una laguna aprovechando el carácter impermeable de la arcilla. En la parte inferior se hará un relleno con los estériles resultantes en la explotación y algunos aportes externos, si es necesario. Con lo que habrá tres fases de aprovechamiento-restauración, una fase de relleno, una fase de llenado del hueco con agua y una fase de mantenimiento de revegetación inicial y final.

La documentación que corresponde al proyecto y al estudio de impacto ambiental puede examinarse en la Dirección General de Política Industrial (c. de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma), así como en la web de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno.

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Transición Energética y Sectores Productivos), así como formular ante este órgano las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 9 de febrero de 2021

El director general de Política Industrial

Antonio Morro Gomila

Por delegación del consejero de Transición Energética y Sectores Productivos

(BOIB n.º 94, de 11/07/2019)

